

Depute mar. senis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Mosones en la
Cañizada.....

Prove. Levantacion de Martin Garcia, maestro
de Mañise, en el Campo Partido de S. Xavier, que
contiene el gasto de los tales mosones que se han de fabricar,
uno en la Venegada, otro en el Suduimel, y el ultimo en los
Escalles, para señalar el termino, y Redondez de la Cañiza
da, cuyo importe es de docientos y quatro R. de mar
vates, y manos = No. Du. havien dolo cydo. Acordó que
con la intervencion de los Cavalleros Comisarios de dho. Provo.
se executen los referidos mosones ala Costa, y se les
forme Relacion de su gasto y setaiga para librarlo en
propio por ser de quenda de dha. Dicha Dñdad, esta obra =

Callejon inmedia
to ala casa de S.
Rocamora.....

La Dñ. teniendo presentes los inconvenientes que han
resultado en el Callejon que inmedia to alas Casas de S.
D. Joseph Nicolas Rocamora, da buelta, y sale alqu a fran
ta con el Convento de S. Antonio, dexando excusar las ofen
sas que contra Dios nro. S. se pueden cometer, por lo oculto,
y desmado de aquel sitio. Acordó se tiene, y comete
esta disposic. al S. D. Joseph Luyo N. S. para que la
haga practicar en la forma que lleva contenida, con
adm. plia comision =

Titulo de Cirujano =

Leventon en este Ayuntamiento. Luis fern. de Sueda
con el titulo de Cirujano, despachado con favor por el Sr.
Procomendado = No. Du. havien dolo cydo lo admitio con No.
Acordó que copiandose en el Libro de Actas de S. se librase un
dinal con testimonio de este acuerdo =

Marg. de V. *Don Juan de S. X. de S. X.*

Juan Lopez Balboa

Don Juan de S. X. de S. X.

